

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás
personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de julio).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

En el número 70 del BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 10 de junio de 1912, se publica la siguiente circular:

«Hallándome firmemente resuelto a impedir la comisión del delito de juegos prohibidos, definido y penado por el Código penal en sus artículos 358 al 360 y 694, he acordado reiterar a todas las autoridades locales, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad la fiel observancia de las disposiciones vigentes dictadas con el fin de perseguir y castigar aquél, principalmente las Reales órdenes de 7 de agosto de 1879, 2 de mayo de 1881, 14 de septiembre de 1888 y de 25 de marzo de 1892; debiendo proceder con el mayor celo a la activa vigilancia en casinos, tabernas y demás puntos de reunión y recreo, denunciando inmediatamente todas las infracciones que se cometan al Juzgado correspondiente de los hechos que estimen delictivos.

Los señores Alcaldes deberán acusarme recibo de la presente circular.

Santander 6 de junio de 1912.—El Gobernador civil,
Alberto Larrondo.»

Y con el fin de que por los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se cumplan estrictamente las anteriores instrucciones en los pueblos

a que corresponda su jurisdicción, las reitero, haciendo presente que seré inexorable con los funcionarios a mis órdenes que no procedan en asunto de tal importancia con el celo que se merece, dándome cuenta inmediata de cualquiera hecho que denuncien respecto del particular.

Santander 31 de julio de 1913.—El Gobernador,
Alberto Larrondo Oquendo. 301-1727

CIRCULAR

Habiéndose extraviado las licencias de caza números 491 y 803, expedidas por este Gobierno el 29 de agosto y 28 de octubre del año anterior a nombre de don Elías Carrera, la primera, y de don Salustiano Conde, la segunda, según manifestación de los interesados, quienes han solicitado certificación, y habiéndoseles expedido ésta en los días 26 y 30 del actual, respectivamente, se hace público en este periódico oficial a los efectos correspondientes.

Santander 31 de julio de 1913.—El Gobernador civil,
Alberto Larrondo. 301-1712

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.954

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Carlos Dahlander, por la Compañía minera de Setares, vecino de Bilbao, ha presentado el 28 de junio último una solicitud de concesión de cuatro pertenencias con el nombre de «Primavera tercera», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Saltocaballo, término del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan al S. con las minas «Josefa» y «Josefa segunda» y demás rumbos con terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el límite de la mina «Josefa», y se medirán al E. 200 metros, colocándose la 1.^a estaca; de ésta al N. 200 metros, la 2.^a; de ésta al O. 300 metros, la 3.^a, y de ésta al S. 200 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 8 de julio de 1913.—El ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 294-1619

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil, con fecha 24 del actual, ha decretado la cancelación de los registros mineros «Laura», número 13.781, y «Eduardo», número 13.825, por no existir terreno franco suficiente para su demarcación.

Lo que se notifica y hace saber por la presente a los efectos legales consiguientes.

Santander 28 de julio de 1913.—El ingeniero jefe, *Arsenio Odriozola*. 300-1710

SUMINISTROS

MES DE JULIO DE 1913

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 30 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta 13 céntimos.
- Ración de paja, a 42 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 31 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, a 88 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 9 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 5 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 1 peseta 45 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 42 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 26 de junio de 1913.—El Vicepresidente, *Bernabé Toca*.—El Comisario de Guerra, *Luis Rodrigo*.—El Secretario, *Antonio Posadilla*.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Soba, partido judicial de Ramales, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas a esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 23 de julio de 1913.—El Secretario de Gobierno, P. H., *Pedro Tomeo*. 300-1706

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 58 y sus concordantes del Real decreto de 1.º de junio de 1911, ha acordado convocar a examen de aptitud para el desempeño de las

funciones de oficial de Secretaría judicial, disponiendo se haga público por medio del presente anuncio

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, durante el próximo mes de septiembre, en la Secretaría de Gobierno de la misma, acompañando certificación de nacimiento, idem de conducta, idem del Registro Central de Penados, idem facultativa de no tener impedimento físico y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad, debiendo advertirse que el programa de preguntas sobre que haya de versar el ejercicio se hallará a disposición de los opositores en dicha Secretaría de Gobierno, en donde podrá adquirirse por los mismos

Burgos 28 de julio de 1913.—El Secretario de Gobierno, P. H., *Pedro Tomeo*. 300-1707

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTE

Jefatura del servicio piscícola

Relación de las licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes anterior.

Día 5 de junio.—Don Celedonio Hidalgo Hidalgo, de 45 años de edad, vecino de Reocín, cura párroco.

Día 6.—Don Angel Merino Peña, de 59 años de edad, vecino de Renedo, labrador.

Día 11.—Don Santiago Pérez Blanco, de 58 años de edad, vecino de Potes, militar retirado.

Día 17.—Don Eulogio Fernández Díaz, de 23 años de edad, vecino de Valmeo, jornalero.

Día 19.—Don José Pando Luis, de 36 años de edad, vecino de Potes, zapatero.

Día 19.—Don José Arteaga, de 52 años de edad, vecino de Ampuero, barbero.

Día 19.—Don Daniel Ruiz, de 46 años de edad, vecino de Ampuero, propietario.

Día 21.—Don Ricardo Salmón, de 35 años de edad, vecino de Vargas, labrador.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la aplicación de la Ley de pesca fluvial.

Santander 12 de julio de 1913.—El ingeniero jefe, *José María de Areyza*. 296-1644

Recaudación de Contribuciones

Itinerario que forma el recaudador que suscribe de los pueblos y días en que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones por la Hacienda correspondientes al tercer trimestre del año actual y sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de instrucción.

Alfoz de Lloredo: días 1, 2 y 3 de agosto.

Comillas: 6 y 7.

Herrerías: 8 y 9.

Lamasón: 4.

Peñarrubia: 12.

Rionansa: 6 y 7.

Ruiloba: 4 y 5.

San Vicente: 13 y 14.

Valdáliga: 10, 11 y 12.

Val de San Vicente: 10, 11 y 12.

Udías: 8 y 9.

Santander 27 de julio de 1913.—El Recaudador, *Juan Gallego*. 300-1708

Provincia de Santander

AÑO DE 1913

MES DE JUNIO

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	1
2 Tifo exantemático (2).	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	
4 Viruela (5).	
5 Sarampión (6).	
6 Escarlatina (7).	
7 Coqueluche (8)	11
8 Difteria y Crup (9).	
9 Gripe (10)	20
10 Cólera asiático (12).	
11 Cólera nostras (13).	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	1
13 Tuberculosis de los pulmones (18 y 19).	44
14 Tuberculosis de las meninges (30).	3
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	9
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	12
17 Meningitis simple (61).	25
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	33
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	36
20 Bronquitis aguda (89).	20
21 Bronquitis crónica (90).	8
22 Neumonía (92).	19
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	32
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	4
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	16
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	1
28 Cirrosis del hígado. (113).	5
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	11
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	1
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	3
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	1
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	19
34 Senilidad (154).	20
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	9
36 Suicidios (155 a 163)	
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	98
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	15
TOTAL.	477

Santander 28 de julio de 1913.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo.

Provincia de Santander

AÑO DE 1913

MES DE JUNIO

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

Población. 302.956

Número de hechos	Absoluto	Nacimientos (1)	1.023
		Defunciones (2)	477
		Matrimonios	202
	Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	3,37
		Mortalidad (4)	1,57
		Nupcialidad	0,66
Número de nacidos	Vivos	Varones	504
		Hembras	519
	Vivos	Legítimos	975
		Ilegítimos	37
		Expósitos	11
		<i>Total</i>	1.023
	Muertos	Legítimos	17
		Ilegítimos	4
		Expósitos	
		<i>Total</i>	21
Número de fallecidos (5)	Varones	266	
	Hembras	211	
	Menores de 5 años		146
		De 5 y más años	331
	En hospitales y casas de salud	15	
	En otros establecimientos benéficos	13	
	<i>Total</i>		

Santander 28 de julio de 1913.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

300-1702

Ayuntamiento de Meruelo

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal, en el segundo trimestre del año actual.

DIA 3 DE ABRIL.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Comprar una bomba para colocarla en la fuente pública de la plaza mercado.

Pagar el primer trimestre de las contribuciones territorial y urbana por los bienes comunales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el primer trimestre del año actual.

DIA 10.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Socorrer a un pobre transeunte con una peseta.

Dióse cuenta de una instancia de varios vecinos del barrio de la iglesia de San Mamés solicitando se hagan las necesarias reposiciones en una fuente pública de dicho barrio, por encontrarse inutilizada para el surtido de aguas, acordándose nombrar en comisión a los concejales Blanco y Peral para que la reconozcan, informando después al Ayuntamiento y proponiendo las obras necesarias.

Que el cantero don Miguel Pérez, construya un cauce o alcantarilla en la plaza mercado, a fin de evitar que las aguas se filtren en la planta baja de la Casa Consistorial.

Encargar al concejal señor Cueto para que proceda a la expedición de las cédulas personales del año corriente, abonándosele el seis por ciento como premio de cobranza.

Autorizar a don Nicasio Quintana, vecino de Santoña, para que por su cuenta haga las reformas que estime oportunas en el colgadizo de la plaza mercado, con objeto de arrendar la parte que reforme.

DIA 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar comisionado al Secretario del Ayuntamiento para que concurra al juicio de exenciones de los mozos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, abonándosele veinte pesetas por tal comisión.

Pagar a don Abel Azcona treinta y un pesetas por colocación de la bomba en la fuente de la plaza del Mercado.

DIA 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de que tratar.

DIA 1.º DE MAYO.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Que se construya una nueva ventana en el local de la Escuela de niñas para higienizar dicho local, según propuso el señor Inspector de primera enseñanza cuando giró la visita.

Verificar varios pagos a don Miguel Pérez y don Francisco Maza.

Dióse cuenta de la resolución del señor Gobernador civil de la provincia en el recurso de alzada entablado por don Ramón Pelayo Diego y otros contra acuerdo de este Ayuntamiento declarándose incompetente para entender sobre la apertura de un cauce al sitio de Cantarranas, de este pueblo. Acordándose consentir la indicada resolución y renunciar a todo recurso contra ella por parte del Ayuntamiento.

DIA 8.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que el carpintero don Bernardino Casanueva se encargue, por administración, de construir y colocar una ventana nueva en el local de la Escuela de niñas.

Tratar con el albañil don Valentín Cagigas la forma más conveniente para la construcción de un murete en la plaza mercado, y que este señor formule el presupuesto y pliego de condiciones para las obras.

Aprobar las altas y bajas de fincas rústicas para su inclusión en el apéndice al amillaramiento.

DIA 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Verificar por administración la construcción de un murete en la plaza mercado, aprobándose el pliego de condiciones y presupuesto formados por don Valentín Cagigas, importante en 365 pesetas 50 céntimos, encargándose a este señor ejecute las obras.

DIA 22.—Se aprobó el acta de la anterior y no hubo asuntos de que tratar.

DIA 29.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Comisionar al Secretario don Francisco Maza para que pase a la capital a verificar los pagos del segundo trimestre por consumos, contingente y arbitrio.

Verificar el pago de un censo a don Enrique de Vierna, la suscripción al BOLETIN OFICIAL, el seguro de incendios de la Casa Consistorial y el segundo trimestre de la contribución territorial y urbana de los bienes comunales.

Comisionar al señor Presidente para contratar la música de Santoña que amenice la fiesta de la Virgen de los Remedios, patrona de este pueblo, y pasar aviso al dulzainero de Carasa para que también concurra a dicha fiesta, adquiriéndose doce docenas de cohetes para la misma.

Ejecutar algunas reparaciones en el camino vecinal que conduce al Santuario de los Remedios.

DIA 5 DE JUNIO.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Aprobar y pagar la cuenta presentada por don Bernardino Casanueva, importante 88 pesetas, por los materiales y jornales empleados en la construcción y colocación de una ventana en el local de la Escuela de niñas.

Quedar enterada la Corporación de una comunicación de la Alcaldía de Hazas de Cesto.

Pagar 10 pesetas, con cargo a imprevistos, a don Francisco Maza por gastos de una comisión a Santander.

Informar el recurso de alzada entablado por don Vicente Peña y otros contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre cerramiento de un terreno comunal y obstrucción de una carretera ejecutado por el vecino Francisco Ortiz Riva.

No pagarse de los fondos municipales la cantidad de 70 pesetas al director de la música de Escalante, por no haberse contratado ésta con anuencia de la Corporación para tocar en la fiesta de los Remedios, y no haber ejecutado el señor Presidente el acuerdo de la anterior sesión, que fué contratar la música de Santoña.

DIA 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Nombrar en Comisión a los Concejales Blanco y Muner para que reconozcan un terreno comunal y obstrucción de una carretera pública que ha ejecutado el vecino Facundo Acebo y Acebo, al sitio de la Reduera.

Verificar varios pagos a don Benigno Palacio, don José Sisniega y don Florencio Mazo.

DIA 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Instruir expediente sobre una corta fraudulenta de árboles en el monte Calleja de Beranga, los cuales fueron hallados por la Guardia Civil, la que denunció el hecho a esta Alcaldía.

Requerir al vecino Facundo Acebo para que deje libre la carretera que ha obstruido al sitio Reduera.

DIA 26.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Anunciar la subasta para el relleno en parte del pavimento de la plaza del mercado.

Anunciar también al vecindario que proceda este a la limpieza de las zarzas, malezas y arbustos que impidan el fácil tránsito por las vías públicas.

Pagar a don Valentín Cagigas 365,50 pesetas, importe de los materiales y jornales empleados en la construcción de un murete en la plaza mercado.

Verificar el pago del segundo trimestre por sueldos a los empleados del Municipio y retribuciones a los maes-

tros de Escuelas, así como 11,20 pesetas a don Francisco Mazas, por reintegro de los apéndices al amillaramiento.

Aprobado el extracto que antecede por la Corporación municipal en sesión ordinaria de este día.

Meruelo 10 de julio de 1913.—El Alcalde, *José Portilla*.—El Secretario, *Francisco Maza*. 294-1638

Ayuntamiento de Valdaliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el expresado trimestre.

DIA 3 DE ABRIL.—Verificar diferentes pagos.

Ceder a doña María Josefa González, por el precio de tasación, un terreno sobrante de vía pública en el pueblo de Lamadrid.

Conceder un socorro a un pobre.

DIA 10.—Quedar enterado de la Real orden de 28 de marzo último concediendo subvención para el camino vecinal de San Vicente del Monte.

Adquirir mediante subasta, dos portillas, para las mieses de Cadió y Llaino en Lamadrid.

Nombrar al Alcalde comisionado para identificar quintos y socorrer a éstos con cinco pesetas.

DIA 17.—Abonar 40 pesetas al subdelegado de medicina del partido por una visita de inspección.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre deslinde de un terreno en Roiz.

Oír a don Antonino García en expediente sobre obstrucción de un camino en Roiz.

Conceder un socorro a un pobre y aprobar una cuenta de la Junta Municipal del Censo electoral.

DIA 24.—Oír a don Federico García en expediente que se instruye por cerramiento de terreno en el pueblo de Lamadrid.

DIA 1.º DE MAYO.—Ceder a don Pantaleón Gutiérrez, por el precio de tasación, un terreno sobrante de vía pública en el pueblo de Lamadrid.

Ceder a don Lorenzo Maza, por el precio de tasación, un terreno sobrante de vía pública en el pueblo de Caviedes.

Que don Francisco Fernández ponga en abertal y ser y estado que antes estaba un terreno comunal que ha cerrado en La Cabaña de El Tejo.

Conceder un socorro a un pobre.

DIA 8.—Quedar enterado del Real decreto convocando elección parcial de Senadores.

DIA 15.—Quedar enterado de comunicaciones de los señores Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial participando haberse posesionado en sus cargos.

Aprobar la cuenta de gastos de construcción de una portilla en el pueblo de Lamadrid.

DIA 31.—Recibir definitivamente las obras de reparación de la fuente de Labarces y construcción de un lavadero, abonando su importe al contratista.

Autorizar a don Angel Sandiez para la corta de robles en fincas de su propiedad.

DIA 5 DE JUNIO.—Aprobar el dictamen de la Comisión de obras practicando el deslinde de una finca en el barrio de Las Cuevas, del pueblo de Roiz.

Quedar enterado de providencia del señor Gobernador confirmando acuerdo del Ayuntamiento mandando poner en abertal un terreno que se había cerrado en Labarces.

Quedar también enterado de otra providencia de la misma autoridad confirmando otro acuerdo que había mandado poner en abertal un terreno en Roiz.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar la cuenta de gastos originados con motivo del actual reemplazo.

Conceder un socorro a un pobre.

Trasladar la próxima sesión al día 14.

DIA 16.—Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del año 1912.

Ceder a doña Josefa Alvarez García, por el precio de tasación, un terreno sobrante de vía pública en Gandarilla.

Que don Federico García ponga en abertal, un terreno que ha cerrado en el pueblo de Lamadrid.

Quedar enterada de que por la Comisión provincial se ha concedido la bonificación del 20 por 100 en la cuota del año de 1911.

DIA 21.—Fijar las cuentas municipales del Ayuntamiento de 1912, exponiéndolas al público y pasándolas a la Junta municipal.

Fijar también las de los pueblos de igual año, ponerlas al público y pasarlas a la Junta municipal.

Autorizar a don José Manuel Gutiérrez Sánchez para cortar 18 robles en finca de su propiedad.

Que se abra información para averiguar la fecha en que don Pantaleón Gutiérrez cerró un terreno en Cotero de Taranos.

DIA 28.—Pasar a la Comisión de cerramientos el expediente promovido por doña Severina Diego, solicitando la cesión de dos terrenos sobrantes de vía pública.

Recibir definitivamente las obras de reforma del puente de Capitán y abonar su importe al contratista.

Valdáliga 7 de julio de 1913.—El Alcalde, *Manuel Linares*.—El Secretario, *Adolfo Díaz*. 298-1669

Ayuntamiento de Torrelavega

Copia de los acuerdos tomados durante el pasado mes de junio.

DIA 4.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe del maestro de obras una instancia de don José Escudero pidiendo aguas de Cohicillos para una cuadra de Caseríos.

Contratar un empréstito para subvencionar las obras de encauzamiento del río Sorravides.

Conceder a doña Margarita Barasa una parcela sobrante de vía pública junto a su fábrica de Veguía.

Que la Junta de Sanidad informe en la instancia de don José Escudero pidiendo permiso para instalar un depósito de cerdos en Caseríos.

Pasar a informe de la Junta Administrativa y Comisión de Fomento una instancia de doña Alodia Vallejo, pidiendo una parcela en Tanos.

Ratificar el acuerdo de cesión de una parcela en Ganzo, sitio de la Robleda, a don Francisco Rodríguez.

Dar un voto de gracias, por la digna representación que ostentó como jurado en la Exposición general de ganados celebrada en Madrid, al Concejal don Pedro Saro.

DIA 16.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe del maestro de Obras y Comisión de Gobernación una instancia de don Justo Barrera pidiendo permiso para abrir una puerta en su huerta de San Bartolomé.

A informe de la Junta Administrativa y Comisión de Fomento una instancia de don Feliciano Fernández pidiendo una parcela en la Bosca de Tanos.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados en el mes de Mayo.

Exponer al público el padrón para la recaudación del alcantarillado.

Aprobar varias cuentas.

Conceder a don Teodomiro Herreros permiso para edificar en la mies de Vega.

Conceder a don Juan Herreros una parcela en Cuhorco.

Aceptar la cesión que don Enrique Castaños hace a favor de don Manuel Fuentes del crédito que tiene contra el Ayuntamiento.

Dar aguas de la nueva traída para la casa que en Pando tiene don Indalecio Eguren, tomándolas de la tubería que lo conduce a la casa de la viuda de Salazar y que el maestro de obras estudie la forma de aumentar el caudal de aguas en la tubería llamada de Laguillo.

DIA 30.—Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Conceder permiso a don Justo Barreda para abrir una puerta en su huerta de San Bartolomé.

Que el maestro de obras informe la instancia de don Germán Argumosa pidiendo permiso para edificar en la calle de A. Astúlez.

Abrir una información para aclarar un incidente suscitado por un industrial y que pudiera afectar a los señores Concejales.

Arreglar el puente de Ganzo, cubriendo las barandillas con maderas.

Ratificar el acuerdo referente a la subvención del 25 por 100 para las obras del Sorravides en el sentido de que esta subvención sea sobre el coste real de las obras.

Que se adquiera el prado de don Ricardo Sáiz que en parte ha de ser ocupado por el cauce del Sorravides y que al señor Camino, como indemnización a lo que se le ha de ocupar, se le conceda una calleja que será rellenada con las tierras que saigan del cauce y echar el resto de las tierras en el cauce viejo, en la parte que corresponde a su finca.

El Alcalde, *Jesús V. Ruiz de Villa.* 298-2688

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Santiago Blasco Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Gregorio y Manuel González García, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, y en horas de audiencia, que son de diez a trece, comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el objeto de ofrecerles el procedimiento acordado en causa que se sigue por suicidio de su madre Feliciano García Taberné, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales a veintitrés de julio de mil novecientos trece.—El Juez, *Santiago Blasco.*—P. M. de S. S., *Aniceto Bocos.* 301-1720

Francisco Aja Martínez, hijo de Diego y de Venancia, natural de Barruelo, Ayuntamiento de Ruesga (Santander) de estado soltero, de 21 años de edad, quinto por Ruesga para el reemplazo de 1912, domiciliado últimamente en Estados Unidos, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante don José Sánchez Ramos, segundo teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña 26 de julio de 1913.—El segundo teniente Juez instructor, *José Sánchez Ramos.* 301-1713

Leoncio Almirante González, hijo de Gabriel y de Sera-

pia, natural de Cosío, Ayuntamiento de Rionansa (Santander), de estado soltero, edad 22 años, quinto por el Ayuntamiento de Rionansa para el reemplazo de 1912, domiciliado en Cosío últimamente, estatura 1,891 milímetros, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante don José Sánchez Ramos, segundo teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña 26 de julio de 1913.—El segundo teniente Juez instructor, *José Sánchez Ramos.* 301-1714

Manuel Ceballos Torices, natural de Cortiguera, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Valentín y María Cruz, apodado «Faisán», domiciliado últimamente en Cortiguera, procesado por este Juzgado en causa por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Sala audiencia de este Juzgado para la práctica de una notificación y emplazamiento.

Torrelavega 28 de julio de 1913.—El Juez de instrucción, *Jesús de Huarte Mendicoa.* 801-1715

Gerardo Bringas Ocejo, natural de Santander, de estado soltero, profesión moletero, de veinticuatro años, hijo de padre desconocido y de Tomasa Bringas, domiciliado últimamente en Santander, procesado por este Juzgado en causa sobre hurto, comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander para hacerle saber una resolución.

Torrelavega 28 de julio de 1913.—El Juez de instrucción, *Jesús de Huarte Mendicoa.* 301-1716

Robustiano Linacero Noreña, hijo de Miguel y de Eucataquia, natural de Maliaño, Santander, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años y siete meses, estatura 1 metro y 575 milímetros, domiciliado en Maliaño, provincia de Santander, procesado por faltar a concentración, comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, residente en Burgos, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos 29 de julio de 1913.—El Comandante Juez instructor, *Antonio Díaz,* 301-1717

Benjamín Sánchez Fernández, domiciliado últimamente en Obregón, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander para ser reconocido por forenses en causa por lesiones instruída por atestado formado por la Guardia civil.

299-1686

Pedro Bersia, cuyo otro apellido y demás circunstancias se ignoran.

Francisco Echevarría, cuyo otro apellido se ignora, reside habitualmente en Oviedo, calle Banadino, es buhonero, alto, delgado, usa bigote entrecano, viste boina negra, blusa azul clara, pantalón de pana negro rayado, y

Juan Echevarría Barrio, de igual domicilio y oficio que el anterior, del que es hijo; es de unos 23 años de edad, estatura regular, color trigueño, grueso, calza alpargatas de cáñamo azul y viste pantalón de pana negro, blusa de rayas blancas y negras, gorra de visera oscura y usa bigote.

Comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Saldaña en el término de diez días, desde la publicación de es-

ta cédula, a responder de los cargos que les resulten en causa por sustracción de dos caballerías menores.

Saldaña 24 de julio de 1913.—El Secretario, *Antonio Lora*. 300-1698

Don Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los dueños de los semovientes que después se dirán, los que han sido intervenidos por la Guardia civil del puesto de Guardo a dos individuos que se dieron a la fuga, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de ofrecerles las acciones civil y penal y entregarles dichos semovientes, una vez acreditada su pertenencia.

Dado en Saldaña a 24 de julio de 1913.—El Juez, *Víctor Serrano*.—El Secretario, *Antonio Lora*.

Semovientes

Una yegua negra, de unos seis años de edad y como de siete cuartas de alzada.

Otra yegua roja, de cuatro años y unas siete cuartas cuatro dedos de alzada.

No tienen hierros ni señas particulares. 300-1698

Don Eugenio de Eizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Hago saber: Que el día dieciocho del próximo mes de agosto, y hora de las once de su mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, la segunda subasta de la finca embargada a Leandro Pando, vecino de Brez, para pago de costas, y cuya finca es la siguiente:

Un prado en Rojes, término de Brez, de una área próximamente, que linda: al Norte y Sur, ejido; Este, Felipa Fernández, y Oeste, Jacinto Gómez; tasada en diez pesetas.

Y para que llegue a conocimiento de los que quieran interesarse en esta subasta expido el presente.

Dado en Potes a veinticuatro de julio de mil novecientos trece.—*Eugenio de Eizaguirre y Pozzi*.—P. M. de S. S., *Francisco M.^a de la Peña*. 299-1684

Ramón Arenal Martínez, hijo de Hermenegildo y de Pilar, natural de Pamanil, Ayuntamiento de Liérganes, provincia de Santander, estado soltero, profesión jornalero, de 21 años y siete meses de edad, estatura 1,665 metros, señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Pamanil, provincia de Santander, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de 30 días ante el comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, don Antonio Díaz Huidobro, residente en Burgos, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.

Burgos 28 de julio de 1913.—*Antonio Díaz*. 300-1705

Don Juan Francisco Marín y Gutiérrez, Juez de instrucción de Villacarriedo.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Ortiz Lavín, de 35 años, casado, labrador, hijo de Fermín y de Tomasa, natural de Liérganes y vecino de La Penilla de Cayón, con instrucción, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle un emplazamiento, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde en el sumario que por hurto se le sigue.

A la vez encargo a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del mismo, poniéndole a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Villacarriedo a veintiocho de julio de mil novecientos trece.—El Juez, *Juan Martín*.—P. S. M., *Fidel Riancho*. 300-1703

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Reinosa

En el día doce del mes actual desapareció en el pueblo de Bezana una vaca de la propiedad de Matías Ruiz, la cual tiene de doce a trece años de edad, color avellana oscuro y un poco colina, alzada regular, cuernos abiertos, con un campano al cuello y un ramal en los cuernos.

La persona que halla encontrado dicha vaca puede entregarla a su dueño, previo pago de gastos.

Reinosa a 28 de julio de 1913.—*Ramón de Obeso*. 300-1704

Ayuntamiento de Solórzano

Formados los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana, que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución territorial para el año próximo de 1914, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones.

Solórzano 22 de julio de 1913.—El Alcalde, *José María Sierra*. 299-1673

Confeccionado el repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del corriente ejercicio de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su examen y reclamaciones.

Solórzano 28 de julio de 1913.—El Alcalde, *José María Sierra*. 300-1501

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de diez días, el reparto vecinal para cubrir el déficit consignado en los presupuestos del año corriente.

Lo que se hace público a los efectos de reclamación.

San Vicente de la Barquera 24 de julio de 1913.—El Alcalde, *Donato Palacios*. 299-1788

Ayuntamiento de Suances

Para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público que por este Ayuntamiento se está tramitando la cesión de la línea telefónica municipal al concesionario del grupo telefónico de Torre-lavega don Leopoldo Gálvez Holguín.

Este Ayuntamiento oirá las reclamaciones que pudieran producirse, dentro del término de diez días, a contar desde la fecha siguiente a la de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia e inserción en el vestibulo de la Casa Consistorial.

Suances 29 de julio de 1913.—El Alcalde accidental, *Antonio García*. 301-1826